GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de febrero de 2009
No. 25

SUMARIO:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

EXTRAÑAMIENTO PUBLICO A SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN INCUMPLIDO LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 430 y 443.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION SEXTA

INSTITUTO DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

EXTRAÑAMIENTO PÚBLICO

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de julio de 2008, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado *"Gaceta del Gobierno"*, los decretos números 171 y 172, con los que se aprobaron reformas, adiciones y derogaciones al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Que a efecto de cumplir con las modificaciones a la Ley de la materia se otorgó a los Sujetos Obligados, en el ámbito de sus competencias, 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de las reformas para que se realizarán las adecuaciones requeridas para dar cumplimiento a las mismas, plazo que feneció el día 17 de octubre de 2008.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 60, fracciones II y VII, 61, 75, 76 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Instituto tiene las atribuciones para vigilar el cumplimiento de la Ley citada, así como de conocer y resolver los recursos de revisión que promuevan los particulares en contra de actos de los Sujetos Obligados. Dichas resoluciones tienen efectos de pleno derecho, y deben cumplirse dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. Las resoluciones que dicte el Instituto en los recursos de revisión serán definitivas para los sujetos obligados.

Que en términos de lo expuesto, y con base en los registros de los procedimientos que se encuentran agregados al Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, se tiene el incumplimiento de los siguientes Ayuntamientos a las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto:

Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
Ayuntamiento de Lerma
Ayuntamiento de Nezahualcóyotl
Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Ayuntamiento de Rayón
Ayuntamiento de Isidro Fabela
Ayuntamiento Xonacatlán

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el último párrafo, del artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se realiza el presente extrañamiento púbico a todos y cada uno de los Sujetos Obligados señalados, y se les requiere para que cumplan con las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto de forma inmediata, y en lo subsecuente se cumplimenten las resoluciones que emite este Pleno respecto de los recursos de revisión que interponen los particulares, dentro del plazo a que se refiere el artículo 76 de la Ley en comento y en los términos establecidos en cada una de las resoluciones, entregando toda la información que tenga el carácter de pública, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se procederá en términos del artículo 86 del ordenamiento jurídico invocado.

ASÍ LO ACORDARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DOCTOR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; LICENCIADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; LICENCIADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; LICENCIADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; LICENCIADO ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE
(RUBRICA).

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ **COMISIONADA** **(RUBRICA).**	**SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA** **COMISIONADO** **(RUBRICA).**
FEDERICO GUZMÁN TAMAYO **COMISIONADO** **(RUBRICA).**	**ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV** **COMISIONADO** **(RUBRICA).**

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA
SECRETARIO
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente Número 14,821/741/2008, ISABEL GONZALEZ GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL SR. GABRIEL JUAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle Jalisco s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.00 m con el Sr. Guillermo Juárez; al sur: 33.00 m con calle Jalisco; al oriente: 23.00 m con el Sr. Luis González Ríos; al poniente: 23.00 m con andador. Con una superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

430.-9, 12 y 17 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 35/9/2008, PANFILO RUFINO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capricho", ubicado en la calle Necrópolis, en Nopaltepec, municipio del mismo nombre, y distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 57.20 m y linda con calle del Sr. Ramiro González; al sur: 55.00 m y linda con calle Necrópolis; al oriente: 71.00 m linda con el Sr. Pedro Onofre Vázquez; al poniente: 72.00 m y linda con el Sr. Carlos Serecedo. Con una superficie de 4,011.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 01 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 11833/126/2008, IRMA MARTINEZ RIVERA REPRESENTADA POR IRMA RIVERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cañada", ubicado en camino Nacional de Texcoco de esta Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 133.00 m y linda con Lorenzo Martínez Curiel; al sur: no mide nada por que termina en triángulo; al oriente: 105.00 m y linda con sucesión de Severo Urbina; al poniente: 187.50 m y linda con camino Nacional de Texcoco. Con una superficie de 8,635.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 18 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 132/101/2008, VICTORINA GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.98 metros linda con Juan Torres López; al sur: 13.75 metros linda con calle La Palma; al oriente: 51.55 colinda con Cosme Cureño Pacheco; al poniente: 51.15 metros con Roberto Mayén Vera. Con una superficie de 711.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 8566/98/2008, MARISELA y JORGE ALBERTO de apellidos ROMO TENORIO albaceas de la sucesión testamentaria a bienes del SEÑOR HUMBERTO ROMO URBANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Moyotla", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 16.40 metros linda con calle actualmente con Guadalupe Becerril Alcántara; al sur: 16.15 metros linda con Cutberto Islas Granillo actualmente con calle Felipe Villanueva; al oriente: 11.35 metros linda con Ma. Guadalupe Alcántara actualmente con Esther Tenorio; al poniente: 11.30 metros linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie de 186.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 11759/125/2008, FEDERICO PIÑA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Romita", ubicado en calle Leona Vicario s/n, en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros linda con Luis Roberto Piña Acosta; al sur: 25.00 metros linda con Jaime Acosta Rivas; al oriente: 14.00 metros linda con Guillermo Cruz Vargas; al poniente: 14.00 metros linda con calle Cerrada Leona Vicario. Con una superficie de 350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 36/10/08, DAVID CASAS ESTUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora", ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 7.15 m y linda con calle Coyotepec; al sur: 7.15 m y linda con Eufrocina Sánchez Alva; al oriente: 22.72 m linda con Juan Sánchez Portillo; al poniente: 22.72 m y linda con Eufrocina Sánchez Alva. Con una superficie de 160.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 16/44/08, RAQUEL MONTIEL ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calnepantla", ubicado en calle Francisco I. Madero No. 20, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.87 m y linda con Ignacio Martínez Pérez; al sur: 11.50 m y linda con Margarita Montiel Arenas, así como callejón privado; al oriente: 22.00 m linda con Hilario Montiel Benítez; al poniente: 19.40 m y linda con Sabás Martínez Méndez. Con una superficie de 252.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 5894/61/08, ROSA AZUCENA ORTIZ FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Allende sin número, en la población de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.60 m y linda con Valentín León; al sur: 8.60 m y linda con Jaime Ortiz Ferreira; al oriente: 9.00 m y linda con privada y J. Trinidad Ortiz Ferreira; al poniente: 9.00 m y linda con Hipólito Redonda. Con una superficie de 77.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de noviembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.

Exp. 164/37/08, PAULA SANCHEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en el domicilio conocido de Coamilpa, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 186.52 m y linda con vía pública; al sur: 94.71 m y 145.59 m y linda con Rafael Blancas; al oriente: con dos lados 18.11 m y linda con Rafael Blancas y 63.00 m y linda con Crecencia Islas Sánchez; al poniente: 50.88 m y linda con Nicolás Durán. Con una superficie de 16,247.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 3 de diciembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

443.-9, 12 y 17 febrero.